





Factura: 002-004-000005944



20151701027D01930

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701027D01930**

Ante mí, NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA , comparece(n) MARIELENA JARRIN NARANJO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1710193945, REPRESENTANDO A FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), SON DIEZ RECONOCIMIENTOS DEL MISMO DOCUMENTO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:51).

*Marielena Jarrin*

MARIELENA JARRIN NARANJO  
CÉDULA: 1710193945



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

**NOTAR A**

**27**

Abg. Carmen Cardenas Coronado



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ  
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE..... **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE..... **41132**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... **JUAN RUGGERO MARCET GHIGHLIONE /  
GERENTE GENERAL**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE... **SKANBANHOF OVERSEAS CORP.**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....**PANAMEÑA**

DOMICILIO... **CALLE GERARDO ORTEGA, EDIFICIO CENTRAL DE PANAMA, CIUDAD DE  
PANAMA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... **FYC REPRESENTACIONES CIA.LTDA.**

NACIONALIDAD:... **ECUATORIANA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **1792111986001**

DOMICILIO: **AV DIEGO DE ALMAGRO N30-134 Y REPUBLICA, QUITO - ECUADOR**





REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 770790 27

Abg. Celso Cordero Coronado

PAG. 1\*  
// PAGAPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 77131



QUE LA SOCIEDAD :  
SKANBANDT OVERSEAS CORP.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 43967 ROLLO: 2626 IMAGEN:  
DESDE EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS DIRECTORES SON:
  - 1 ) LUIS ARMIJO
  - 2 ) MARIXENIA CORREA
  - 3 ) GILDA ESTELA BATISTA DE CASTILLO
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
  - PRESIDENTE : LUIS ARMIJO
  - TESORERO : GILDA ESTELA BATISTA DE CASTILLO
  - SECRETARIO : MARIXENIA CORREA
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL PRESIDENTE
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: JURIS SOCIETAS
- QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*12.000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIUNO DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 10:56:58.A.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 14 - 77131  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 122662  
FECHA: Martes 21, Octubre DE 2014  
// PAGAPA20 //

*Yabimel Ortega*  
YABIMEL ORTEGA  
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961  
Pais PANAMA.  
El presente documento publico  
ha sido firmado por *Yabimel Ortega*  
quien actua en calidad de *Notario*  
y esta revestido del sellotimbre de *30*  
CERTIFICADO 27 OCT 2014

EN Panamá 5 de  
por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número *63573*  
Firma *Alfredo de Ita*

Este Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido



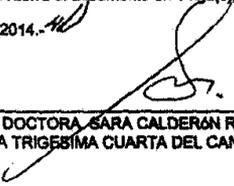
2014-08-01-034-D006807

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-08-01-034-D006807**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 1 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

GUAYAQUIL, a 17 de Noviembre de 2014. *HL*

  
DOCTORA SARA CALDERÓN REGATTO  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Lima y Asociados



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Ricardo A. Landero M.*

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELÉFONOS: 223-9423

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA  
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 25,351 DE 9 DE diciembre DE 2009

POR LA CUAL: la sociedad SKANBANHOF OVERSEAS CORP. otorga un Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

HORARIO  
Lunes a Viernes  
8 am a 5 pm  
Sábado  
8 am a 12 pm

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (25,351) y Abq. Carmen Cárdenas Colchado

POR LA CUAL la sociedad SKANBANHOF OVERSEAS CORP. otorga un Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Panamá, 9 de diciembre de 2009.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los nueve (9) días del mes de diciembre del año de dos mil nueve (2009), ante mí, RICARDO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente la señora MARIKENIA CORREA, mujer, mayor de edad, panameña, con cédula de identidad personal número siete-setenta y cinco-trescientos quince (7-75-315), a quien conozco y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO:** Declara la compareciente que actúa a nombre y en representación de SKANBANHOF OVERSEAS CORP., una sociedad anónima de esta plaza y domicilio, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), a Ficha cero cuatro tres cuatro seis siete (043467), Rollo dos seis dos seis (2626), Imagen cero cero cero dos (0002), desde el veintiuno (21) de agosto de mil novecientos setenta y nueve (1979), en su calidad de Secretaria de dicha sociedad y debidamente autorizada para ello, según consta en Acta de una Sesión de la Junta Directiva de la sociedad, celebrada en la ciudad de Panamá el día nueve (9) de diciembre del año dos mil nueve (2009).

**SEGUNDO:** Que presenta una copia auténtica del acta mencionada en la cláusula anterior, a fin de que se inserte como parte integral de esta Escritura Pública.

TERCERO: Que en virtud de la autoridad conferida a la compareciente, a nombre y en representación de SKANSBANKHOF OVERSEAS CORP. (en adelante "LA MANDANTE"), en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con domicilio en Diego de Almagro N30-134 y República, piso 3, número de teléfono: 2220-550 y RUC: 1792111986001 y lo nombra como su apoderado especial, a quien en adelante se le denominará "EL MANDATARIO", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar en Ecuador, a nombre de y en representación de "LA MANDANTE", lo siguiente:-----

a) Representar a "LA MANDANTE", en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, por su calidad de socia de Continental de Predios "COFRE" S.A., especialmente pero no limitado a:-----

(i) La suscripción de títulos de acción o certificados de aportación;-----

(ii) Comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse;-----

(iii) Presentar solicitudes, información y datos a órganos de control ecuatorianos;-----

(iv) Registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador;-----

(v) Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por "LA MANDANTE" en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.-----

(b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de "LA MANDANTE".-----

c) "EL MANDATARIO", podrá hacer, a nombre de "LA MANDANTE", todo



27

aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de "LA MANDANTE", por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poderes.

CUARTO: "LA MANDANTE" reconoce y acepta que "EL MANDATARIO" será personalmente responsable de las obligaciones que adquiriera "LA MANDANTE".

QUINTO: Que el presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero "LA MANDANTE" podrá revocarlo en cualquier momento.

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, JAYRO NUÑEZ, con cédula de identidad personal número ochosetecientos veinticinco-doscientos veintiuno (8-725-221) y ESTHER QUIJADA DE KANGAS, con cédula de identidad personal número ochotrescientos setenta y ocho-setecientos veinticuatro (8-378-724), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (25,351)

(FDOS.) MARIKENIA CORREA--JAYRO NUÑEZ--ESTHER QUIJADA DE KANGAS--RICARDO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo.

ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SKANBANHOF OVERSEAS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de SKANBANHOF OVERSEAS CORP. se verificó en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009), previa renuncia al aviso de convocatoria y previa autorización de los accionistas de la



sociedad.

Encontrábanse presentes las personas siguientes:

-----LUIS ARMIJO-----

-----MARIXENIA CORREA-----

-----GILDA BATISTA DE CASTILLO-----

quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.

Presidió la sesión el señor LUIS ARMIJO, Presidente de la sociedad, y actuó como Secretaria la señora MARIXENIA CORREA, Secretaria de la sociedad.

El Presidente manifestó que el propósito de la reunión era otorgar un Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con domicilio en Diego de Almagro N30-134 y República, piso 3, número de teléfono: 2220-550 y RUC: 1792111986001, a fin de que represente a SKANBANHOF OVERSEAS CORP. en Ecuador.

La moción del Presidente fue secundada y aprobada por unanimidad, resolviéndose lo siguiente:

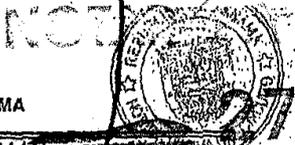
PRIMERO: Otorgar un Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con domicilio en Diego de Almagro N30-134 y República, piso 3, número de teléfono: 2220-550 y RUC: 1792111986001, a fin de que represente a SKANBANHOF OVERSEAS CORP. en Ecuador.

SEGUNDO: Facultar a la señora Marixenia Correa, Directora y Secretaria de la sociedad, para que comparezca ante un Notario Público en Panamá y otorgue un Poder Especial a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión.

(FDS.) LUIS ARMIJO--PRESIDENTE DE LA SESION--MARIXENIA CORREA--  
SECRETARIA DE LA SESION.

Minuta refrendada por la Magistra Miriam Amores Correa, abogada, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veinte-



dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (8-220-2444) Abg. Carmen Corderas Coronado  
Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firma en  
la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de diciembre  
dos mil nueve (2009).

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA  
El presente documento público  
2 ha sido firmado por Ricardo Jordano  
3 quien actua en calidad Notario  
4 y esta revestido del sello/timbre de 11

CERTIFICADO

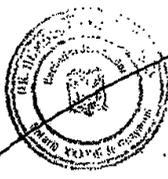
5 EN Panamá 6 el día 09 DIC 2009  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 101768  
9 Sello/timbre 110 Firma [Signature]



responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. Que la copia precedente que consta de 4 fojas es igual al documento que se muestra aquí.

21 NOV 2014



DR. Humberto Moya Flores  
Notario

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, do fe que el documento que en 5 foja (s) antecede, son FIE: COMPULSA (S), que he tenido a la vista para este efecto y act seguido devolví al interesado.

Quito, a 02 DIC 2015

Abg. Carmen Corderas Coronado  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Mech*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

11/DEC/2015 12:30:25

Usu: omontalva



Remitente: No. Trámite: 50223 - 0  
JUAN MARCET GG

Expediente: 41132

RUC: 0980870161001

Razón social:  
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA SA

SubTipo tramite:  
DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS  
EXTRANJERAS

Asunto:  
DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS  
EXTRANJERAS 2010

Revise el estado de su trámite por INTERNET 200  
Digitando No. de trámite, año y verificador =